ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 63
Miércoles 10 de noviembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 63
Miércoles 10 de noviembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Delgado Orozco, Ana Lucía
Sánchez Carballo, Enrique	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Acuña Cabrera, Ivonne
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Solís Quirós, María Inés	Alvarado Arias, Mileidy
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Guevara Navarrete, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Villalta Flórez Estrada, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Dolanescu Valenciano, Dragos	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Rodríguez Steller, Erick	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Salas Eduarte, Aracelly
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 62. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 9
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 9
PRIMER DEBATE 9
EXPEDIENTE N.º 22.686, OCTAVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY 9926, LEY DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS ... 9

ANEXOS 40

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 63, del 10 de noviembre del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 62

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 62.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

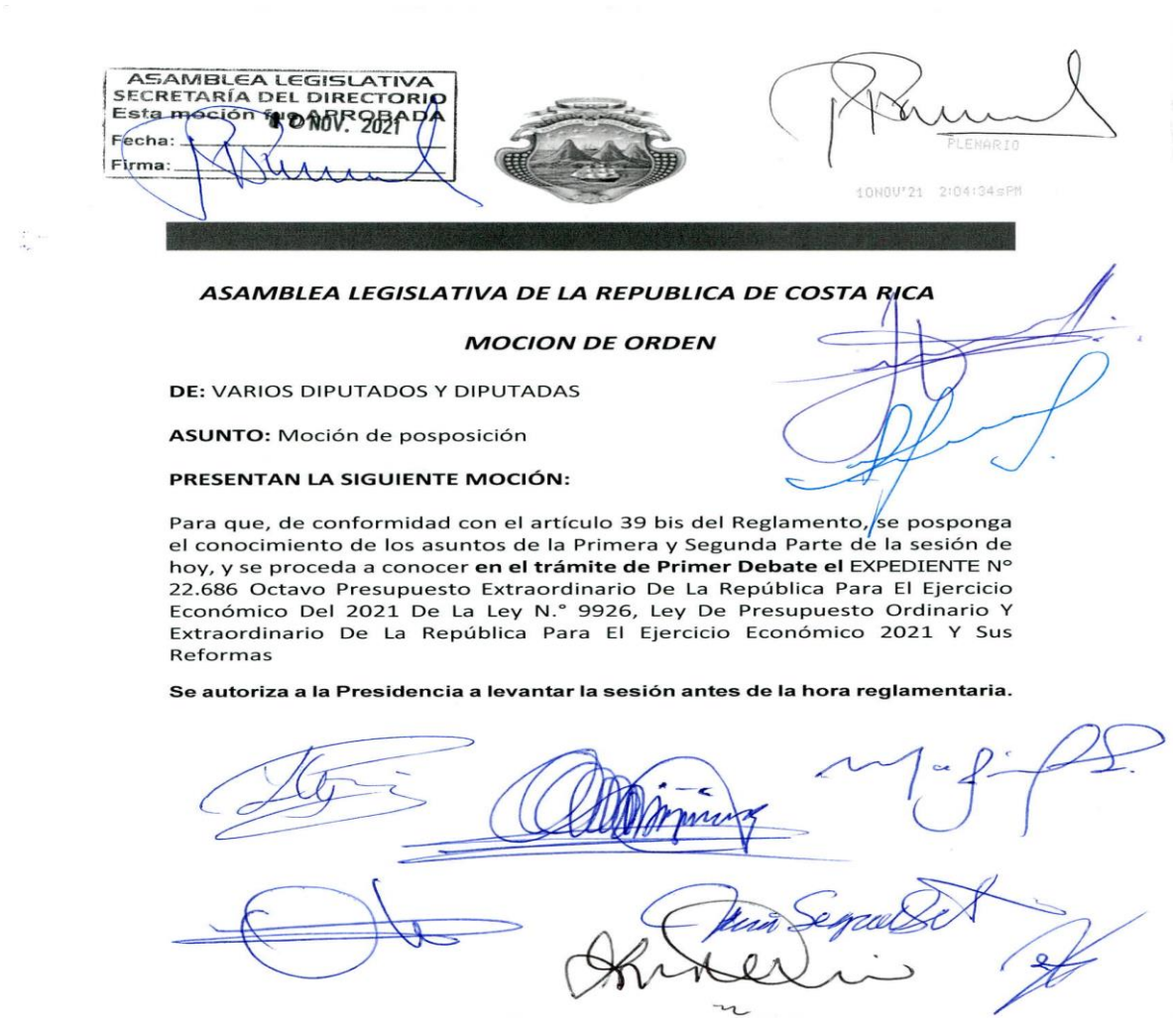
No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
10 NOV. 2021
Fecha:
Firma:

PLENARIO
10NOV'21 2:04:34PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, y se proceda a conocer **en el trámite de Primer Debate el** EXPEDIENTE N° 22.686 Octavo Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2021 De La Ley N.° 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. Cerrar puertas e iniciar la votación.

Gourzong Cerdas, Ulate Valenciano, Hoepelman Páez.

¿Algún señor o señora diputada que esté pendiente de loguearse y ejercer la votación?

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

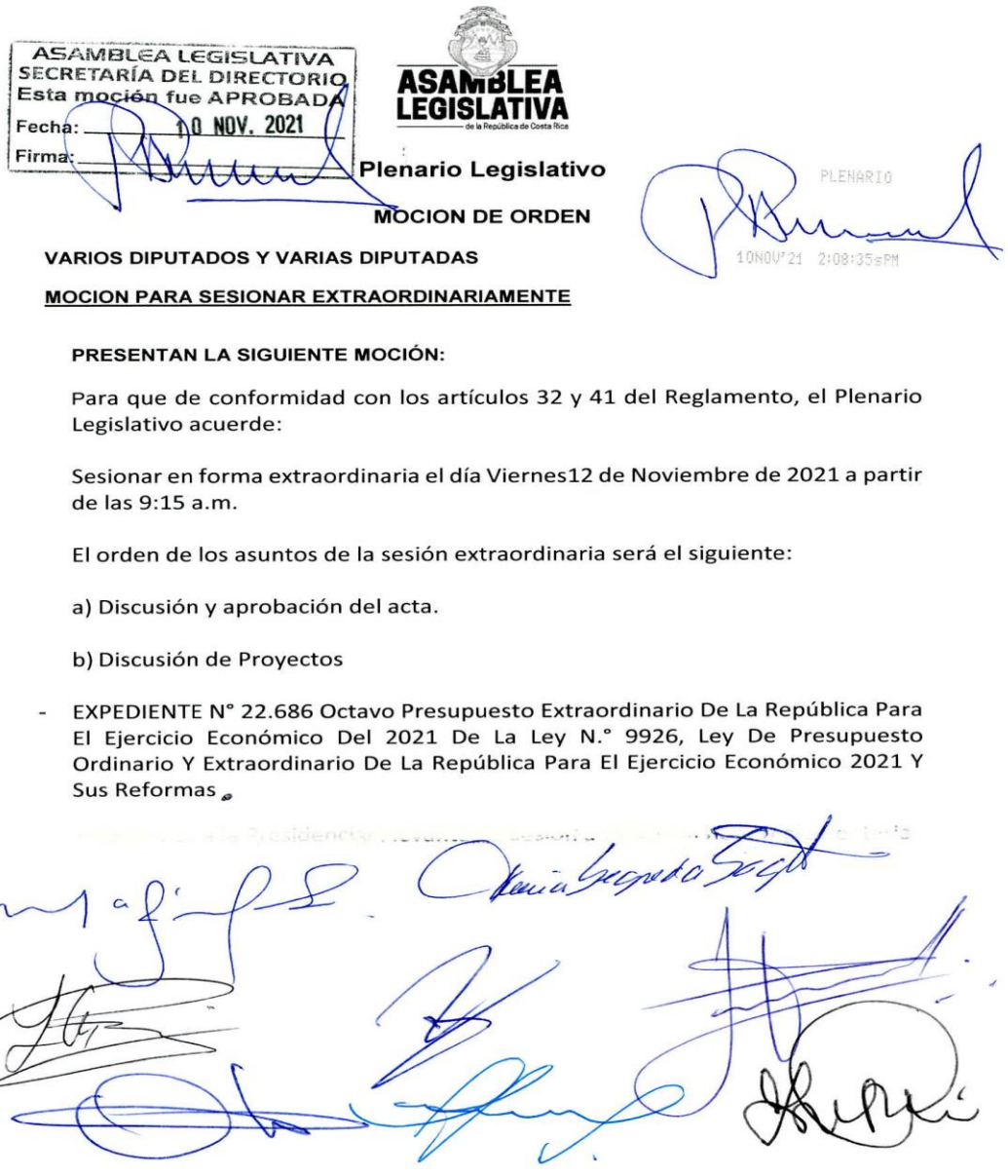
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 NOV. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

PLENARIO
10NOV'21 2:08:35sPM

MOCION DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

MOCION PARA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 32 y 41 del Reglamento, el Plenario Legislativo acuerde:

Sesionar en forma extraordinaria el día Viernes12 de Noviembre de 2021 a partir de las 9:15 a.m.

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

a) Discusión y aprobación del acta.

b) Discusión de Proyectos

- EXPEDIENTE N° 22.686 Octavo Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2021 De La Ley N.° 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón. Cerrar puertas

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Acuña Cabrera, Hoepelman Páez, Villalta Flórez-Estrada, Viales Villegas, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, aprobada la moción de sesión extraordinaria para el viernes 12 de noviembre a las doce y quince de la mañana.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA VIERNES 12 NOV

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

Don Giovanni, ¿usted está pidiendo la palabra?

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 22.686, OCTAVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY 9926, LEY DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Al no existir mociones de reiteración entramos a la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, doña María Inés, hasta por veinte minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputada presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy quiero comentarles a ustedes pero principalmente a los costarricenses sobre un caso más en que este Gobierno del PAC bueno y el anterior hace un uso muy ineficiente de los fondos públicos, recursos que esta Asamblea ha aprobado para un objetivo y que todos esperamos que fueran ejecutados en un tiempo y forma pero que una vez más no se cumplió, me refiero a la reestructuración de Japdeva, los errores vienen desde el Gobierno anterior cuando se realizaron fuertes inversiones que no dieron fruto como las famosas grúas que hoy se pretenden vender y que más bien aceleraron la necesidad de una reestructuración que aún no se completa y que sigue generando necesidades de recursos adicionales.

Este problema de Japdeva tiene un sello PAC desde todo punto de vista, pero esto no significa que es un problema solo para Japdeva es también un problema social y económico para Limón, quiero que recordemos que en el 2019 cuando se discutía el proyecto de ley para la reestructuración de Japdeva, la presidenta de la institución del Gobierno de Luis Guillermo Ann Mc kinley ante los diputados de la Comisión de Gobierno y Administración indicó que la inversión de quince mil millones en la compra de dos grúas pórticas Post Panamax que ya estaban subutilizadas para ese momento.

Además la jerarca señaló que el dinero previsto para la liquidación de los trabajadores no fue utilizado para eso debido a una apuesta que hicieron por aumentar el perfil competitivo de la institución y que las prospecciones de la entidad no incluían la disminución en el volumen de carga, esa fue la decisión política del Gobierno Solís Rivera, una decisión que se demostró que estaba completamente equivocada como una entidad ineficiente e insostenible que nos lleva a tener que aprobar nuevos fondos para cubrir la operación normal de la institución así como su reestructuración.

Para entonces finales del Gobierno anterior e inicio de este Japdeva gastaba mensualmente en promedio tres mil cuatrocientos millones de colones mientras que solo estaba generando ingresos por setecientos noventa y cinco millones de colones, esto se traduce en un hueco financiero de dos mil seiscientos millones de colones, esta institución había que la reestructurarla, o cerrarla de una vez por todas, simplemente no era sostenible ni lo sigue siendo actualmente, en julio del 2019 aprobamos cinco mil setecientos treinta y cinco millones de colones para que se pagaran salarios porque la institución ya no tenía para cubrir salarios, luego con el plan de reestructuración acordado mediante la Ley 9764 se aprobó en esta Asamblea una transferencia por diecisiete mil novecientos millones de colones para liquidar hasta un ochenta por ciento del personal y para gasto operativo, esto comprendía recursos para pago de cesantías, preaviso, vacaciones, aguinaldo y bonos de transformación para el proceso de modernización de Japdeva y para un régimen de prejubilación a los exempleados de Japdeva, también se acordó la creación del sistema de prejubilación para los empleados mayores de cincuenta y cinco años que costaría al Estado quince mil trescientos cuarenta millones de colones y que serían cargados al presupuesto por los siguientes diez años.

En diciembre del 2019, el plan de reestructuración le dio chance a Japdeva de endeudarse por diez mil millones de colones, que fueron aportados por el Inder y Cosevi; tres mil quinientos millones y seis mil quinientos, respectivamente. Todo esto suma cuarenta y nueve mil millones.

Así los costarricenses venimos cubriendo gastos de una institución que no genera rentabilidad, que no es sostenible y cuya reestructuración y liquidación no se concreta. Han pasado ya tres años desde que se tomaron las decisiones que le corresponde a esta Asamblea, pero en Japdeva y el Gobierno no se ejecutan.

Estoy sumamente preocupada porque la ineficiencia de este Gobierno es tal que no logra cumplir con su tarea y ahora estamos discutiendo la aprobación de un desembolso adicional por seis mil millones de colones más, que salen de la emisión de deuda interna, por supuesto, para exactamente lo mismo que hace tres años: completar la reestructuración de Japdeva.

Nada garantiza que esta vez sí harán lo que les corresponde. Claro, así nos vienen pateando la bola desde hace tres años, ¿por qué no la van a seguir pateando si en esta Asamblea Legislativa les aprueban lo que piden?

Una entidad que no es rentable, aun cuando brinda servicios portuarios esenciales para el sector productivo y comercial del país, que no se sostiene en sus gastos operativos, que no genera desarrollo en la vertiente atlántica y que les genera cargos a los costarricenses que deben cubrir con impuestos y nueva deuda. Una entidad así no tenemos que mantenerla con un respirador artificial. Hay que cerrarla de una vez por todas.

Actualmente, no hay garantía de que esto se va a resolver, así no hay plata que alcance; no hay seriedad, no hay compromiso con resolver la situación de Japdeva.

La Contraloría sugirió que se incorporara en este presupuesto la obligación de que Japdeva devuelva al menos dos mil millones de la liquidación mediante un convenio entre Hacienda y Japdeva. Estaríamos llegando de esta forma a cincuenta y cinco mil millones, lo que Japdeva absorberá en esta reestructuración que sale del bolsillo de todos los costarricenses que pagamos impuestos.

Debemos tomar con seriedad el rumbo que lleva esta institución y el respectivo control por cada colón que se gasta. Debemos exigir responsabilidad por lo actuado, por no haber logrado la reestructuración con los recursos que se asignaron para ese propósito y que eran suficientes, según se planificó en su momento.

Es una barbaridad que hoy, tres años después, no se lograra la reestructuración que fue presentada ante esta Asamblea Legislativa. Es imposible creer que debamos mantener una institución por más años, que por su ineficiencia no logra estabilizarse, no cubre sus gastos y que, por el contrario, continúan en aumento con cargo al bolsillo de los costarricenses.

Finalmente, quiero compartir con ustedes las observaciones que remitió la Contraloría sobre este octavo presupuesto en el oficio del 28 de noviembre del 2021, para que valoren la gravedad de la aprobación que se estaría dando el día de hoy.

La Contraloría señala, (abro comillas): “Con respecto al proyecto de ley 22.686, en vista de que los recursos propuestos en este proyecto son destinados a Japdeva, cabe señalar que desde el 2018 los ingresos por servicios portuarios de esta institución al primer semestre de cada año presentan un comportamiento decreciente.

Por su parte, los ingresos por el mismo concepto que se ejecutaron en este período presentan una reducción para el 2018, 2019 y 2020 de cinco punto ocho por ciento, de cuarenta punto seis por ciento, y sesenta y seis punto siete por ciento, respectivamente.

Para el primer semestre del 2021, se evidencia una diferencia de dos mil quinientos trece millones entre los ingresos y los egresos ejecutados por dicho concepto en esta institución, lo cual evidencia una situación financiera crítica.

Dicha problemática no se encuentra aislada, sino que se remonta a una tardía toma de decisiones con respecto a la realización de planes generales para incorporar acciones de previo al inicio de operaciones de la Terminal de Contenedores de Moín, a la ausencia de un análisis de ingresos, egresos y roles, entre otros.

Estos aspectos fueron advertidos oportunamente por la Contraloría General, con el propósito de que se tomaran acciones en concordancia con los cambios en el entorno actual y el futuro de Japdeva.

Aunado a esto, el embargo preventivo de las cuentas de Japdeva por parte del Sindicato de Trabajadores de Japdeva agravó su situación financiera, dado que no se redujo la planilla al ritmo estimado y se debió mantener una planilla a cerca de doscientas cincuenta personas adicionales a las requeridas.

Este embargo tuvo un costo estimado para la partida de remuneraciones que alcanzó los cinco mil seiscientos cincuenta y cinco millones. Adicionalmente, Japdeva ha indicado que el requerimiento para el pago de prestaciones a colaboradores en lo que resta del 2021 asciende a cuatro mil setecientos cincuenta millones, por lo cual es imprescindible que la institución finalice el pago de recursos ya que cada día adicional se traduce en aumentos en las obligaciones.

Finalmente, esta Contraloría recomienda que, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 9764, los dos mil millones que pretende girar a la institución, (ininteligible) para ser destinados para cumplir con la estipulación de dicha ley, sean objeto de un convenio entre Japdeva y el Ministerio de Hacienda, con el fin de que estos recursos sean devueltos al Estado, tal como se hizo en el 2019.

En conjunto, los expedientes legislativos 22.685, 22.687, el sétimo presupuesto extraordinario votado ayer y el que se está votando aumentan el gasto autorizado para el 2021 en veinticinco mil millones, con financiamiento mayoritario de recursos de superávit de los organismos desconcentrados que ahora suman parte del presupuesto nacional.

Estas fuentes de financiamiento son poco adecuadas para gastos recurrentes dentro del presupuesto, y no necesariamente corresponden a movimientos de efectivo recibidos en el 2021.

El órgano contralor reafirma la preocupación por el aumento recurrente de autorizaciones presupuestarias que pueden afectar los principales resultados fiscales.

Adicionalmente de reitera el llamado a la disciplina fiscal, transparencia y la eficiencia en las instituciones que conforman el aparto público, máxime en un contexto tan crítico como el actual, en el que las posibilidades de recibir ayuda del Gobierno de la República se ven minimizados.

Claramente las recomendaciones de la Contraloría no hay encontrado ni encontrarán eco en ningún Gobierno del PAC.

Por todas estas razones estaré votando de forma negativa este octavo presupuesto extraordinario.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada; le restan siete minutos veinte segundos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por veinte minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta; y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Japdeva se ha enfrentado a problemas estructurales y coyunturales de larga data.

¿A quién se le ocurría la autoridad de Aviación Civil? Entonces, ¿por qué a alguien se le ocurre que la autoridad portuaria de la Vertiente Atlántica sí podría ser cerrada, causando un problema estructural dadas las competencias del Estado blindadas en la Constitución Pública sobre los puertos y las vertientes del país?

Pues, Japdeva, como autoridad presupuestaria, perdón, como autoridad portuaria tiene una gran responsabilidad pública con este país, con la exportación, con la importación, con el desarrollo y por supuesto, con la reactivación económica.

La reestructuración de Japdeva arrancó a finales del 2019, cuando este Plenario valientemente tomó la decisión de apoyar la transformación de una institución clave para el país y para la provincia de Limón, con la aprobación de la Ley 9764.

El Partido Acción Ciudadana es un partido que identifica los problemas y busca soluciones y busca soluciones en colectivo, y no patea los problemas para adelante.

Y esta Asamblea Legislativa asumió el reto de aprobar esta reestructuración de Japdeva, a partir de ese momento hubo acciones muy contundentes para cumplir con ese voto de confianza que depositamos en la institución para que hoy Japdeva sea más pequeña y eficiente.

Y entre estas acciones quiero mencionar algunas, primero, hubo una reducción de la planilla, hubo reducción de setecientas noventa y cuatro plazas, quedando solamente cuatrocientos noventa y ocho personas trabajadoras directas en Japdeva.

Hubo una reducción de horas extras del cincuenta y seis por ciento, inclusive la cifra más baja que ha tenido en los últimos años.

Hubo una reducción del gasto pasando de un déficit de dos mil seiscientos cincuenta millones de colones mensuales, reportados en mayo del 2019, a alrededor de seiscientos treinta y dos millones en setiembre del 2021, una reducción del cuatro coma una veces en esa brecha.

También hubo una búsqueda de nuevos mercados, como resultado de la promoción hecha Japdeva ha aumentado ocho recaladas, llegadas de buques en sus terminales, así como un plan piloto de transbordo de carga, negocio en exploración y que podría detonar nuevos ingresos a un mediano plazo.

Es importante también reconocer los factores exógenos que afectaron el desempeño de la institución y la confrontación a retos difíciles que enfrentó Japdeva.

Primero, el embargo, por primera vez en Costa Rica un embargo preventivo a las cuentas de la institución, donde estaban los dineros para ejecutar las acciones de la transformación que afectó no siguiera con el proceso de reducción de la planilla al ritmo planificado y aumentó su costo.

También los efectos de la pandemia que redujo la cantidad de buques ingresando a las terminales de Japdeva, y con eso sus ingresos, dada la disminución en el consumo.

Compañeras y compañeros, por ejemplo, se dejaron de recibir treinta buques que representan el veintiséis por ciento de los buques de Recope atendidos en Japdeva, y la llegada de buques cruceros, menos cuarenta y dos barcos que representan un cuarenta y cuatro por ciento de los atendidos en el 2020.

Hubo una disminución de ingresos por la entrada en funcionamiento de la terminal de contenedores de Moín, operada por APM Terminals.

Japdeva vio disminuido sus ingresos en alrededor de un ochenta por ciento en un período de tiempo de pocos años.

Además, y a pesar de todos estos elementos, aun así, se ha logrado un importante avance o se han logrado avances que quiero también detallar.

El desarrollo en proceso de los estudios de factibilidad para llevar a cabo una nueva terminal de cruceros, y marina en Limón, proyecto detonante de desarrollo para la zona, se superaron todas las etapas de contratación y el estudio ya ha presentado el reporte de prefactibilidad.

También, sobre la especialización de las terminales en carga y cruceros, se especializó la terminal del centro de Limón precisamente para cruceros y también la Gastón Kogan en carga.

Todos los buques que salen de esas plataformas se han atendido en tiempo y forma, incluso con mejores rendimientos, con reducción de hasta cinco horas en el tiempo de atención de cada buque, y eso en términos de logística es un ahorro significativo y nos posiciona en la competitividad país.

También, respecto a la generación de la metodología de evaluación, equipo técnico y financiamiento de los primeros proyectos con el canon de desarrollo, cubriendo ya a los seis cantones de la provincia y habiéndose incluido las primeras transferencias en un presupuesto extraordinario de Japdeva ya en análisis por parte de la Contraloría General de la República.

Japdeva es la única plataforma de importación de combustibles que abastecen a Costa Rica, y por aquí salen los jugos de las naranjas que se reproducen y se producen en la zona de San Carlos, que generan cientos de empleos; además grandes cantidades de los materiales de construcción, como la varilla, entran por Japdeva que generan también mucho empleo, especialmente en la construcción.

Japdeva viene avanzando en nuevos negocios, como por ejemplo el Megagranelero Buque Atlantic Maya, al cual también se refirió el diputado Cruickshank Smith recientemente. Llegó con cincuenta mil toneladas de maíz y frijol de soya al puerto de Moín, el más grande que viene a Costa Rica, que por primera vez atracó en Japdeva y fue atendido con rendimientos que acortaron en tres días su operación, y ha permitido la reducción de costos para esta industria que se ha venido perfilando y está dando sus primeros resultados. Japdeva se prepara para atender más graneleros y atraer más buques con cargas mixtas.

Ahora, con la crisis mundial de contenedores, cuando los precios han multiplicado hasta por nueve veces el costo de un contenedor, Japdeva viene a ser una plataforma aún más importante para el comercio. Ejemplo de eso es que los exportadores de frutas, entre ellos, están viendo la oportunidad de contar con esta importante plataforma y así lo han reconocido.

Además, es fundamental no permitir que se consolide un monopolio en esa provincia y esa institución es vital para la gente del país y para las personas de la provincia de Limón.

Por todos los elementos expuestos, la institucionalidad pública es importante, nos preocupa el Estado, nos preocupa el Estado social de derecho, pero tiene que ser eficiente y tiene que estar en función de los servicios públicos, de la prestación de servicios de calidad para las familias, para las comunidades, para las empresas y para todos los usuarios y usuarias.

Facilitarle recursos a Japdeva en este momento, con carácter devolutivo, también tal y como lo plantea la ley, es lo que corresponde, es lo que corresponde en materia de responsabilidad pública, dadas las competencias de autoridad portuaria que tiene Japdeva y dada la naturaleza de sus funciones y el papel estratégico para el desarrollo económico y la reactivación de nuestra economía. Y por tales motivos estaré apoyando este proyecto.

Muchas gracias a todas y todos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por veinte minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Señora presidenta, no voy a hacer el uso de la palabra tan largo, solamente lo voy a hacer en el segundo debate, porque es importante que votemos este proyecto.

Y en el segundo debate voy a hablar de las justificaciones y de la importancia para nuestro país en que le demos respaldo a Japdeva en las circunstancias en que la institución que se está desenvolviendo y las oportunidades que significa para Costa Rica.

Así que les solicito a las compañeros y compañeras diputadas que mediten su voto y que lo den favorablemente a favor de esos recursos para que la institución pueda cumplir con ese programa de reestructuración, que se vio afectado por situaciones que no fueron intrínsecas de la institución, sino por situaciones que afectaron las decisiones parciales que tomaron algunos sectores de los trabajadores.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Voy a dar mi voto afirmativo a este presupuesto extraordinario por un monto de seis mil millones de colones, para realizar una transferencia a la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, Japdeva, recursos que se van a destinar a seguir apoyando a la institución en su proceso de modernización o de adaptación a la nueva situación generada, a la crisis financiera generada a raíz de la entrada en operaciones de la Terminal de Contenedores de Moín, de APM Terminals, y la problemática también agravada por la pandemia, así como al pago de prestaciones sociales a personas trabajadoras de esa institución.

La crisis que sufre Japdeva, una crisis de ingresos de la que ya hemos discutido en esta Asamblea y de la que en algunos casos hemos discrepado sobre sus causas, se agravó por la disminución, primero, de los ingresos de la institución, pero se agravó por los efectos de la pandemia, que produjo una reducción de los productos que se importan al país, producto, también, del bajonazo de la actividad económica.

Implicó que redujeran los buques, por ejemplo, que venían al país, de los buques que todavía atiende Japdeva, como buques de transporte de combustibles, como embarcaciones para la importación y exportación de productos, como concentrados de jugos, productos químicos, arena, piedra.

Se redujo, por ejemplo, en el 2020, en un cincuenta por ciento, la llegada de bancos graneleros. Se redujo, también, la llegada de los cruceros, también se dio un conflicto por el embargo preventivo de las cuentas de la institución. Y, bueno, todos estos son factores que han afectado el funcionamiento de la institución, que han impedido avanzar con el proceso de modernización y que, obviamente, no pueden ser ignorados, no pueden desconocidos.

Si no se aprobara este presupuesto, quienes sufrirían sería la inmensa mayoría de personas trabajadoras de Japdeva, que siguen laborando en Japdeva, las personas trabajadoras que dejaron de laborar en Japdeva y que esperan que el Estado costarricense cumpla con su obligación de pagar sus prestaciones, las prestaciones que fueron prometidas, como parte del proceso de movilidad laboral que se aplicó en esa institución, y sufriría, seguiría sufriendo la provincia de Limón, especialmente el cantón Central de Limón, ante el deterioro de las condiciones de trabajo en una institución que es esencial para la provincia y para el país.

Por eso, es que vamos a votar afirmativamente este presupuesto extraordinario. Hemos, a lo largo de este período legislativo, denunciado y cuestionado conductas, actuaciones del Gobierno, en relación con esta institución.

Interpusimos una demanda en el Tribunal Contencioso Administrativo por las decisiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que han implicado la usurpación ilegal de las competencias de autoridad portuaria de Japdeva y que han agravado la crisis de la institución provocada por la entrada en vigencia, la entrada en operación de la Terminal de Contenedores de Moín, al impedirle a la institución el manejo de la carga contenerizada, realizando una interpretación que a nuestro criterio es abusiva e ilegal del contrato de concesión. Ese proceso legal se encuentra todavía en discusión en la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Hemos cuestionado, hemos denunciado actuaciones del Gobierno que ha sido absolutamente complaciente en exigirle a la concesionaria APM Terminals el cumplimiento de los términos contractuales, en aplicar cualquier tipo de sanción, cualquier tipo de multa, cualquier tipo de llamada de atención por las deficiencias de la prestación del servicio, y que ha realizado interpretaciones abusivas del contrato de concesión, provocando que se agrave la situación financiera de Japdeva.

Lo que pasa es que no hay mal que dure cien años y, al mismo tiempo, la realidad es terca y va saliendo a la luz. Y hoy, cuando discutimos este presupuesto extraordinario, estamos en una situación muy distinta, con elementos de juicio muy distintos a los que se analizaron en este Plenario, por ejemplo, cuando se votó, cuando se aprobó la Ley de Modernización de Japdeva. Así llamada, aunque, en realidad, era una ley para justificar, legalizar el despido de una buena parte de los trabajadores y trabajadoras de la institución, la Ley 9764.

Estamos en condiciones muy distintas, porque de ese tiempo para acá, se ha hecho más evidente en Costa Rica la pertinencia de una institución como Japdeva. A pesar de todo lo que ha pasado, a pesar del grave golpe sufrido por esa institución, sigue siendo evidente, cada vez es más evidente, la necesidad de una institución como Japdeva, la necesidad de que existan varias opciones de operadores portuarios en el Caribe costarricense, de que exista algún grado de competencia con la TCM y de que esa opción costarricense, pública, nacional, no sea desmantelada y destruida, por lo menos no totalmente, porque ya le han dado un golpe fuerte.

¿Y a qué me refiero? Me refiero a los constantes y reiterados reclamos del sector productivo nacional, tanto del sector importador como del sector exportador, que cuestiona el deficiente servicio en la Terminal de Contenedores de Moín, las largas filas que afectan a todas las personas que circulan por la ruta 32 y las zonas aledañas, las constantes quejas por las tarifas, los cuestionamientos incluso en temas de seguridad, mientras una institución como Japdeva tiene cuatro puestos de atraque, prácticamente subutilizados.

Esa es la realidad que vivimos hoy en Costa Rica: dos puestos de APM Terminal saturados donde hay cuestionamientos por las elevadas tarifas y la lentitud del servicio y cuatro puestos de Japdeva en los que este país invirtió millones absolutamente subutilizados, brindando un servicio de mínimos, bueno y esta situación que era un secreto a voces pues yo creo que ya casi nadie, porque todavía hay algunos, pero casi nadie puede ya seguirla tapando.

Y, entonces empezamos a ver cosas como que empresas exportadoras importantes, empresas exportadoras importantes que operan en este país desde hace muchísimos años empiezan a buscar nuevos mecanismos incluso cambiando cambiando el tipo de barcos que contratan para poder usar los servicios de Japdeva, ese puerto público que fue satanizado que fue por supuesto que hay que hablar de estas cosas, que fue considerado casi que basura por algunos hoy resulta que hay una gran cantidad de empresas que están buscando la forma de volver a Japdeva volver al servicio de Japdeva y no crean ustedes que se volvieron seguidoras del Frente Amplio no crean ustedes que se volvieron estatistas, se volvieron locas, no es que hay una cuestión de costos, deficiencia del servicio de tiempos.

Entonces, lo que vemos es que no podemos permitir como quieren algunos que terminen de clausurar Japdeva porque hay una necesidad que sigue ahí, al menos para que se dé algún tipo de competencia entre las dos opciones portuarias pero ya hoy ya hoy lo están buscando, y no crean, en la prensa han salido algunos casos pero uno que habla con gente de la provincia de Limón que conoce lo que está pasando en Jaodeva usted sabe que aunque yo no soy de Limón no vivo en Limón pues tengo un gran cariño por esa provincia uno que habla con la gente de Limón lo que me dicen es que hay muchas otras empresas que están buscando hacer lo mismo volver a Japdeva, esa historia para escribir una canción un poema verdad porque es lo que es lo que está pasando y es muy significativo, es muy significativo.

Hay también posibilidades muy importantes, muy importantes de nuevas actividades de nuevas actividades, de nuevos negocios como el caso del megabunker granelero que fue atendido con absoluta eficiencia por Japdeva ante la situación de los contenedores, ante los altos costos ante la problemática en Caldera, Japdeva pudo atender este megabuker granelero para garantizar el abastecimiento nacional y fue atendido en un tiempo menor al estimado al ofrecido con una tarifa mucho más baja, eso hay que decirlo, porque aquí se ha instalado la idea de que todo lo público es ineficiente, el malo, hay que cerrarlo, hay que privatizarlo, pero entonces digamos también esa parte de la historia, hay un potencial, pero también resulta que hay otras actividades hay otras actividades como por ejemplo el desarrollo la modernización y el desarrollo de la terminal de cruceros la atención de los cruceros con mejor calidad del servicio con mejor infraestructura que son estratégicas para la provincia de Limón, realmente a Japdeva no puedo decir que le deja grandes ingresos atender los cruceros, pero resulta que la llegada de los cruceros es fundamental para dinamizar el turismo en el cantón central de Limón en la provincia de Limón y la posibilidad de que Japdeva, incluso, ojalá en alianza con el ICT y las demás instituciones pueda prestar ese

servicio al costo al menor costo posible con un canon con un costo que sea bajo es fundamental para el desarrollo turístico de la provincia de Limón.

Por eso tampoco podemos permitir que cierren Japdeva y también está la administración de los recursos del canon, entonces vean ustedes que de ese escenario, de ese escenario que teníamos hace año y medio donde prácticamente los discursos eran por qué vamos a aprobar esta ley por qué no cierran de una vez la institución hoy lo que tenemos es evidencia que la necesidad de impedir que le pongan un candado a Japdeva, que cierren a Japdeva, por supuesto hay que modernizarla hay que continuar con el proceso de modernización, de mejoramiento de la prestación de sus servicios, pero hoy es evidente que Costa Rica no puede darse el lujo desperdiciar esa inversión que se hizo durante décadas en este país.

Y bueno, yo pienso que hoy, que hoy son muy pocos los que todavía siguen hablando de que hay que cerrar esta institución, porque está esa evidencia que es clara y que es contundente, yo sé como hemos dicho en otras ocasiones parafraseando al expresidente Rodrigo Carazo algunos no es que quieran vender esa institución pública es que quieren comprarla, y hay que reconocer que algunos también en Costa Rica han demostrado gran habilidad para producir negocios que no se diga que en Costa Rica no tenemos capacidad para pensar grandes negocios el tema es que el que algunos de sus grandes negocios no los han diseñado para que estén al servicio del pueblo al servicio de las grandes mayorías, pero que no se diga que aquí no hay mentalidad empresarial para grandes negocios.

El contrato de APM Terminals es un gran negocio. Yo sí felicito, irónicamente, a los que firmaron y negociaron ese contrato, porque realmente está blindado por todo lado. No hay forma de que el concesionario pierda, no hay riesgo, prácticamente. El riesgo lo asumen otros: la sociedad costarricense. Es un gran negocio.

¿Quién dice que aquí no se pueden producir buenos negocios? Por ejemplo, los que firmaron y negociaron la concesión de la ruta 27, miren, debería de ser ejemplo mundial. Yo no creo que pueda haber a nivel mundial un contrato legal, una actividad legal más rentable que la concesión de la ruta 27.

Talvez deja más ganancias el narcotráfico, el tráfico de armas. Y yo, me gustaría ver algún estudio porque al rato hasta con actividades ilícitas compite. Es que no puede haber un negocio más lucrativo que la concesión de la ruta 27. Así cualquiera, así cualquiera se hace empresario, cualquiera se hace contratista. Todo acomodado, por más peajes que paga la gente en la ruta 27 no se baja esa deuda, sigue igual la deuda.

Encontraron la forma de que por más que no suba ningún precio en Costa Rica ese peaje siempre sube y la deuda nunca baja. Pero las obras de riesgo como reparar los puentes esas le tocan al Estado. Miren, es que es un negocio pero brillante, yo felicito a los que diseñaron ese negocio, son genios, son genios. Es una genialidad esa concesión.

Entonces, que no se diga que en Costa Rica no tenemos mentalidad y capacidad de pensar en grande. Lo que tenemos que lograr es que alguna pequeña partecita de esa genialidad, de la genialidad con la diseñaron esos contratos de concesión, vaya y se ponga en función del bien común, se ponga en función de las necesidades de la colectividad, en beneficio de la sociedad y no solo de esos grandes negocios privados.

Pero está claro que en este país podemos, está claro que en Costa Rica podemos. Si queremos podemos, dicen algunos. Está claro que aquí podemos tener grandes ideas y grandes propuestas para generar grandes actividades económicas. Lo que esperamos que ojalá logremos algún día es que esas ideas sean puestas al servicio del bien común y no solo de la billetera de unos pocos.

Pero volviendo a Japdeva, por lo menos hoy, está claro que no podemos permitir que quiebren, que cierren esta institución tan importante, que sí requiere modernizarse, pero que tiene una función primordial, que no ha perdido su función, que hoy esa función es más vigente que nunca y por eso, por eso es que hoy vamos a dar el voto afirmativo a este presupuesto.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustavo, hasta por veinte minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta. Señoras diputadas, señores diputados.

Estamos en la discusión del octavo presupuesto extraordinario, que tiene como propósito un fin específico con Japdeva. Y lejos de entrar a discutir lo que sucedió antes con Japdeva, yo quiero reafirmar que este presupuesto ciertamente es para dar continuidad a una decisión que ya tomó la Asamblea Legislativa y que estamos garantizando los recursos para ejecutarla.

No podría yo tomar una decisión, como parte de un órgano colegiado, para una reestructuración de una institución sin darle el contenido. Porque, por supuesto, es más fácil hablar acerca de los cambios que son necesarios, pero al dar los recursos para ejecutarlos se esconden.

Y ciertamente ya la Asamblea Legislativa garantizó los recursos, pero es necesario decir acá de que por la acción de unos cuantos se dio el embargo de sus cuentas

para poder ejecutarlo. Y esto, en conjunto con otros elementos, aumentaron el costo para ejecutar una acción que la propia Asamblea Legislativa dio.

Y hemos sido vigilantes de que los recursos se ejecuten, pero poco podemos hacer acá frente al último recurso, la actitud de funcionarios de querer paralizar lo que ya era obvio y lo que era evidente por medio de acciones legales para paralizar las cuentas; cuentas que hicieron que la institución incurriera en costos adicionales.

Y como nosotros sí queremos una reestructuración de Japdeva, como nosotros sí queremos una reestructuración de ese modelo operativo, y como nosotros estamos obligados a garantizar los recursos para ejecutar el acuerdo que ya la Asamblea Legislativa adoptó, pero, sobre todo, particularmente de que no estamos de acuerdo en seguirle el juego, la iniciativa que tomaron esos funcionarios.

El no aprobar estos recursos es hacerle el juego y cumplirle el objetivo que no pudieron por medio de las acciones legales. Por eso, solamente por eso, es que estamos llamados a aprobar este presupuesto con el fin de darle a esa institución de una vez por todas la posibilidad de la reestructuración necesaria, de evitar el objetivo macabro que utilizaron de bloquear las cuentas para evitar que se ejecutaran las acciones y el objetivo que el Primer Poder de la República le dio a una institución pública.

Y desde luego que es odioso seguir girando recursos, ya lo explican, la irresponsabilidad que se tuvo en una administración de utilizar los recursos para otra cosa, sabiendo las dificultades que íbamos a tener.

Pero no vamos a incurrir en ese nuevo error, y esta fracción fue clara en solicitar el cronograma de ejecución propio, ligado al planteamiento de este presupuesto para poder ejecutar y ver, de una vez por todas, el planteamiento de reestructuración clara que necesita Japdeva.

Una institución que requiere un acomodo, una institución que requiere un replanteamiento, y que nosotros, con este presupuesto, estamos dando los recursos.

Pero además muy importante, y siguiendo recomendaciones de la Contraloría General de la República, como ya nosotros les hemos dado los recursos, incluimos una moción en este presupuesto que estamos próximos a votar para que la institución, para que Japdeva devuelva los seis mil millones de colones que en este presupuesto estamos adoptando.

Eso fue una recomendación de la Contraloría General de la República y que la fracción del Partido Liberación Nacional, en conjunto, con otros compañeros y compañeras, logramos incluir en este presupuesto para que no se diga de que están regalándose los recursos, para que no se diga que se están incluyendo para que

sean desviados, para que no se diga entonces de que es una piñata que se está haciendo sin dirección.

Quienes creemos en la reestructuración de Japdeva, pero sobre todo quienes no estamos dispuestos a seguirle el juego de los sindicatos y de algunos funcionarios es que vamos a votar afirmativamente este presupuesto, para cumplir con el propósito que inicial la Asamblea Legislativa dio para cumplir con la disposición de la Contraloría General de la República, pero sobre todo para cumplirle a una institución que pueda seguir brindando apoyo a una región y a una provincia que lo requiere.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, don Eduardo, hasta por veinte minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta; y muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

De antemano quiero darle las gracias a los y las diputadas que darán su voto favorable a este presupuesto.

Yo voy a profundizar en los argumentos que tengo al respecto para el segundo debate, pero, sin embargo, en días pasados en el ejercicio del control político di cinco razones por las cuales voy a votar este presupuesto extraordinario y que le solicité a mis compañeros y compañeras diputadas que favorezca el presupuesto de Japdeva.

Por ahora voy a decir que yo no creo en los monopolios, y sino se le aprueba este presupuesto a Japdeva estaríamos condenando a la institución a un cierre técnico, con lo cual estaríamos creando un monopolio privado de una actividad tan sensible como es la actividad portuaria en la zona Atlántica, las importaciones y las exportaciones.

Me duele mucho que cuando son cosas inherentes a la provincia de Limón, un sector del Partido Unidad Social Cristiana siempre, como patrón, se oponen a las cosas que tienen que ver con Limón y aclaro que es un sector del Partido Unidad Social Cristiana, vienen trayendo eso como patrón.

Desgraciadamente cuando se trata de Limón es muy fácil tomar decisiones, aquí hay muchas instituciones que vienen siendo deficitarias para el Estado costarricense, y no veo a los y las diputadas tener la fuerza, que han tenido o que tienen para Japdeva, teniendo para esas instituciones, no veo que tengan esa fuerza. Sin embargo, para Japdeva sobre la fuerza.

Pero los que conocemos a Japdeva y sabemos lo que ha hecho a lo largo de sus cincuenta y siete años de existencia, sabemos que Japdeva durante casi cincuenta y cinco años no requirió de ninguna asistencia económica por parte del Gobierno central, por el contrario, Japdeva fungió durante muchos años como una especie de caja chica para solventar muchos de los problemas nacionales.

Y tomaban recursos de Japdeva para traerlos aquí, a la Meseta Central, para muchas…, para resolver muchos problemas.

Y Japdeva durante cincuenta y cinco años hizo para la provincia de Limón lo que era responsabilidad del Gobierno central, era la que reparaba los caminos vecinales, era la que daba los recursos para reparar escuelas y para reparar colegios, era la que después de las inundaciones brindaba todo tipo de asistencia en la provincia de Limón y nunca requirió de un colón de asistencia.

Una vez que le amputan más del ochenta y cinco por ciento de su carga, pues, lógicamente cae en una situación de insostenibilidad, porque a cualquier institución que le quiten más del ochenta y cinco por ciento de sus ingresos no es capaz de sostenerse y, sin embargo, esta Asamblea Legislativa hizo lo propio para que la institución se pueda…, pueda redireccionar y buscar nuevos nichos de mercado que le den la sostenibilidad financiera que requiere.

Pero, pero por las circunstancias apuntadas, hubo un embargo de por medio de las cuentas de Japdeva, no se pudo alcanzar esa reingeniería que se estableció a través de esa reforma a la Ley de Japdeva.

Sin embargo, permítanme decirle que ya no va a ser posible que vuelvan a utilizar ese mecanismo legal para impedir que la institución avance por la ruta que señaló esta Asamblea Legislativa, porque aquí mismo en esta Asamblea Legislativa aprobamos un proyecto de ley que hace que las cuentas de Japdeva se tornaron inembargables, de forma tal que ya no tenemos el peligro de que sean embargadas las cuentas de Japdeva.

Igualmente, en ese proyecto de ley, aprobado en esta Asamblea Legislativa, establecimos que los recursos del canon solo pueden ser utilizados en la provincia de Limón o en la zona atlántica, y para proyectos de gran impacto socioeconómico para la provincia.

De forma tal que tenemos la garantía de que esos mecanismos legales utilizados en el pasado y que entorpecieron la reestructuración de Japdeva no van a ser, no pueden ser el camino con estos recursos que les vamos a dar.

Yo de antemano quiero darles gracias a los diputados y diputadas que tienen la claridad y el entendimiento que una institución como Japdeva debe seguir adelante.

Hace unos meses oía decir a un gran exportador de este país que la nueva terminal de contenedores es más ineficiente y más costosa que lo que hacía Japdeva, pese a los abusos que existían en materia, en materia de incentivos que estaban en la convención colectiva de Japdeva.

Sin embargo, pese a todos esos beneficios convencionales, aun así Japdeva seguía siendo más barato que la nueva terminal de contenedores que nos vendieron la idea que iba a ser mucho más eficiente.

Parte de la eficiencia radica en los costos y se ha demostrado que la nueva terminal de contenedores es dos y medio o casi tres veces más oneroso que lo que cobraba Japdeva.

De forma tal que vamos a dar los argumentos en el segundo debate del porqué creemos que se debe aprobar este octavo presupuesto, y agradecemos a las fracciones que nos vayan a apoyar en este apoyo a Japdeva.

Muchas gracias, señora presidenta. Me reservo el resto del tiempo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diez minutos con cincuenta y dos segundos, señor diputado, le restan.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por veinte minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Iba a hablar muy poco de este proyecto de presupuesto; sin embargo, me veo en la obligación de hacerlo en función de las palabras de mi respetable compañero don Eduardo.

Talvez a la hora de establecer, digamos, si una parte de la Unidad —y en este caso voy a hablar solo por mí— lo quisiera indicar hacia la provincia de Limón es que fui corredactor de la Ley de Japdeva.

Recordará el diputado Luis Fernando Chacón, don Jorge Fonseca y don Dragos Dolanescu que, incluso, no siendo de la provincia de Limón, hicimos un esfuerzo muy grande por salvar a esta institución en la ley anterior, en donde además se le daban recursos a Japdeva, en donde además se abrían oportunidades para esa institución, en donde se abrían chances que no existían en ese momento.

Entonces, la fracción de la Unidad, independientemente cómo vaya a votar cada uno, según sus percepciones, le ha dado no solo eso, sino que además presenté una moción en la Comisión de Asuntos Agropecuarios para que viniera el Inder para indicar qué había pasado con los títulos de propiedad de todas las personas que tienen una parcela ahí en Limón, desde hace veinte años, y no ha recibido un título de propiedad.

Y eso también es importante indicarlo, porque también hemos hecho esfuerzos importantes, como también nos hemos reunido principalmente personas, mujeres que están intentando que les den un bono de vivienda y que la institución no les ayuda. Y, bueno, ahí poco podemos hacer, pero por lo menos gestionar alguna reunión con representantes de vivienda.

Entonces, sí hay un interés auténtico de la fracción en ayudar en la provincia de Limón, es muy grande, yo lo he, de alguna manera, tratado de liderar, y por eso don Eduardo nos hablaba de una parte, pero yo quisiera que quedara, digamos, más bien plasmada que son visiones distintas las que podemos tener, diputados, pero que la fracción de la Unidad jamás va a estar nunca en contra de una provincia tan importante, que le ha dado muchísimo a este país, que le seguirá dando, y donde tenemos muchísimos amigos, buenos amigos, conocidos y que quieren sacar adelante también a esa provincia.

Obviamente, algunos proyectos no podemos o quizás no vamos a estar de acuerdo, posiblemente no vayamos a estar de acuerdo con hacer un parque de diversiones. Por ejemplo, en esa parte no podríamos estar de acuerdo, yo en lo particular no, pero lo que tiene que ver con la provincia de Limón sí es importante para este diputado, y hemos y vamos a estar dándoles seguimiento a los proyectos que a la fracción de la Unidad de interesa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto, hasta por veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Voy a resumir lo que acaba de pasar acá con una palabra, se llama eficiencia. Y esa eficiencia, esa palabra que buscamos en el Partido Unidad Social Cristiana no es solo en contra de Limón, diputado Eduardo Cruickshank.

Usted me ha firmado y ha sido testigo acá de la fuerza que tenemos para sentenciar al ICE y su ineficiencia, también del MEP, también de la Caja y de todo el que tenga ineficiencia.

Hay una comisión especial para ver la ineficiencia de Conavi. Uno tiene que dejarse de que aquí todo es una persecución para alguien o para una región, eso no es así. Y quiero derribar ese mito que usted pretende imponer aquí. La fracción del Partido Unidad no está en contra de Limón, está en contra de la ineficiencia.

Cuando tramitamos en años pasados el proyecto para Japdeva, fuimos clarísimos que solo esa vez íbamos a aportar los votos. A la eficiencia también hay que adherirle consecuencia. Nosotros somos consecuentes, las excusas que se están poniendo para hacer reestructuraciones no solo en Japdeva, sino en otras como el DIE, son eso, excusas, y alguien tiene que poner un alto.

La confianza se ha destruido y el tiempo siempre ha dicho que las decisiones se han alargado. Japdeva tiene las posibilidades reales de hacer una reestructuración, pero no ha querido, porque siempre va corriendo donde el papá, el papá le da plata y ahí sigue, y ahí seguirán.

De manera que existen las posibilidades, existen diferentes formas de atender este tema. Y yo lo que quiero aquí dejar claro es que, así como hemos tenido una posición clara en cuanto a la ineficiencia de las instituciones, eso es independientemente de cuál provincia sea. Tengo un gran cariño por la provincia de Limón, me considero siquirreño y, por lo tanto, además, quiero decir que entiendo perfectamente a lo que se enfrenta la provincia de Limón.

Entiendo, también, que hubo decisiones en el pasado que probablemente tampoco coincidían con la manera en que administra la Unidad los temas, los monopolios privados y este tipo de temas no son la tónica, pero esa decisión estaba tomada y lo que se ha hecho es alargarla y tener con vida artificial una institución que se niega a tomar las decisiones concretamente.

De manera que hay algunos que tenemos menos paciencia que otros y tenemos menos confianza que otros.

Lo que sí quiero dejar claro es que aquí no estamos persiguiendo a nadie, ni señalando a nadie, ni nadie tiene por qué sentirse perseguido. La consecuencia está dada en los controles políticos de este Plenario, en las cartas que hemos hecho, en las posiciones en las diferentes comisiones. Y quien quiera etiquetarlo para un tema de región, me parece que lo que está es politiqueando.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Eduardo, ¿está solicitando continuar con el uso del tiempo que le resta?

Puede hacer uso del tiempo, don Eduardo, diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias.

El Partido Unidad Social Cristiana, al que yo pertenecí en algún tiempo, gobernó dos períodos consecutivos este país y Limón no recibió nada de nada, no recibió nada de nada.

Mantuvo la misma política vallecentralista, desarrollada en los últimos cuarenta años en este país, donde existen dos Costa Ricas: la Costa Rica vallecentralista y la otra Costa Rica, una Costa Rica desarrollada en el cuatro por ciento del territorio nacional y la otra Costa Rica del noventa y seis por ciento del territorio nacional.

Y debo decirlo, la Unidad es parte de eso, gobernó dos períodos seguidos y Limón no recibió absolutamente nada. Tan es así que cuando pertenecíamos al Partido Unidad Social Cristiana se peleaba por sacar tres diputados en la provincia de Limón. Y en la última elección, la Unidad Social Cristiana no sacó ni medio diputado en la ciudad de Limón, eso demuestra que el Limón no tiene ningún reconocimiento que hacerle al Partido Unidad Social Cristiana, eso es lo que demuestra después de que históricamente fuera el partido que más diputados sacara en la provincia de Limón terminó sin uno solo en la provincia de Limón, justo pago por lo que han hecho por la provincia de Limón.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny hasta por 20 minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidente y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Vamos a ver, no soy la diputada más feliz votando este proyecto el día de hoy en su primer debate, lo cierto es que nunca pensamos que íbamos a topar después de los otros proyectos que hemos aprobado en este plenario que íbamos a toparnos

con una nueva solicitud de recursos por parte de la institución para ver si logra medio equilibrar las finanzas.

Eso por lo menos a mí que quede claro no me hace la más feliz, pero hablando de eficiencia que es uno de los elementos que el día de hoy se ha mencionado el análisis que hemos hecho desde el despacho es que aprobar este proyecto de ley en las condiciones que hoy se está aprobando que es a través de un empréstito que deberá la institución no solamente incorporar en sus estados financieros como un pasivo sino también deberá de devolverle a la Hacienda Pública dichos recursos.

Me parece que es la ruta más eficiente, lo cierto es que hoy dejar a la institución sin esos recursos significa tener una cantidad de funcionarios públicos ahí haciendo nada como está sucediendo hoy en este momento y en ese haciendo nada no porque no quieran hacerlo, sino porque sencillamente no hay labores para que puedan desempeñarse, pero además en ese haciendo nada, generando una carga para la institución que mes a mes, quincena a quincena se vuelve insostenible, porque los salarios hay que pagarlos exista o no exista ingresos, las cargas sociales que hoy tienen la institución se tienen que pagar existan o no existan ingresos.

Lo mejor en esta ruta que no es la más favorable es facilitarle los recursos a la institución para que concluya este proceso de transformación de reestructuración que empezó hace más de año y medio que lamentablemente por disposición de sus mismos funcionarios, de sus mismo funcionarios en el marco de una estructura como lo es el sindicato se dispara en el pie, eso hace que ese proceso de transformación que ya para esta época debió estar concluido no lo esté y durante todo este período más de doce meses catorce meses lo cierto es que la institución ha venido generando gastos y gastos y gastos que bajo ninguna circunstancia se aparejan con sus ingresos.

Sostener esa estructura de más de quinientos funcionarios públicos hoy cuando la necesidad es de doscientos cincuenta a trescientos funcionarios es una locura al final todos vamos a tener que continuar pagando esas cargas sociales esos salarios pero además todo lo que implica es que tener un funcionario no es solamente un tema de salarios y cargas sociales, es una serie de implicaciones más que tiene para la institución.

Es lamentable tener que aprobar un proyecto de ley como el que estamos aprobando el día de hoy cuando hay también un grupo de funcionarios en el marco de una convención colectiva negociando una convención colectiva, uno esperaría que al menos esos colaboradores tuviesen el desprendimiento para decir, bueno, esta vez no vamos entendemos las situaciones en la que está la institución entendemos las condiciones en las que está en el mercado como tal en el que se incursiona Japdeva y por esa razón vamos a renunciar al máximo de las diferentes de los diferentes componentes que tiene esta convención colectiva.

Lamentablemente esa no es la realidad, pero porque esa sea la realidad no es una razón para no tomar decisiones y en ese sentido este proyecto de ley viene entre las opciones la opción menos mala que es facilitar los recursos para que de una vez por todas se concluye ese proceso de transformación, ese proceso de reestructuración que la institución necesariamente debe hacer dado los bajos ingresos que tiene dado la baja actividad portuaria en la cual se está desempeñado bajar esa carga financiera de quinientos y el resto de colaboradores a doscientos cincuenta a trescientos ya eso es un aporte significativo para la institución y le permite tener un respiro, entonces, para iniciar la famosa etapa de estabilidad y de respiro que requiere tener para ver si de una vez por todas es capaz de atender las nuevas demandas que tiene como institución a la luz de un mercado o de un monopolio que durante muchísimos años disfrutó.

Yo espero que con todos estos cambios que se están dando en la institución con todo este periodo que ha pasado en ese proceso de transición haya sido un periodo suficiente para que la institución haya tomado en consideración los elementos y de una vez por todas defina en qué va a incursionar y a qué actividades o actividades le va realmente apostar la institución no puede seguir pretendiendo que desde el Estado con los recursos de todos los costarricenses que se pagan a través de los impuestos se siga sosteniendo una estructura como la estructura que se tiene hasta el día de hoy, eso no puede ser una pretensión ni del sindicato ni de los trabajadores como un todo ni a la institución ni tampoco de este ni un siguiente Gobierno, la institución tiene que comprometerse definitivamente sí o sí a salir adelante en el contexto que hoy tiene. Y el contexto es que el mercado que por muchísimos años disfrutó ya no le pertenece, le pertenece solamente una porción de ese mercado y que, por tanto, eso la obliga a hacerle frente a ese nuevo escenario en atender el porcentaje que quedó del mercado, pero además incursionar en nuevas actividades, que lo que hemos logrado ver a través de todo este tiempo no ha sido posible.

Y no sabemos si no ha sido posible por incapacidad de la institución o porque si realmente incursionar en los mercados a los cuales ha apostado la institución hasta el día de hoy es un tema complicado, en el cual la institución como un todo no puede atenderlos, no puede asumirlos, por diferentes razones, según hemos escuchado en diferentes oportunidades a la presidenta ejecutiva y a la institución.

En síntesis, repito, no es el proyecto de ley en el que quisiera, en el que todos quisiéramos sentirnos contentos de votar, pero al menos permite el poder concluir fases que son indispensables para que la institución, de una vez por todas, finalice ese período de reestructuración y logre restablecer entonces el rumbo que, desde hace más de año y medio, a través de proyectos de ley aprobados en esta Asamblea Legislativa, se habían determinado como importantes, para que la institución pueda continuar.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada. Le restan doce minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, en el tiempo que le resta, diecisiete minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta.

No fue de hoy, no podemos como socialcristianos quedarnos callados ante lo indicado por mi compañero don Eduardo Cruickshank. Y así a mano alzada, don Eduardo, algunos de los aportes de la Unidad, partido al cual usted apoyó muchísimo en su tiempo y le generó un gran respaldo en la provincia, recuerdo que volvimos a reinstalar el ferrocarril en las zonas bananeras, tendrá que reconocerlo, en un gobierno de Miguel Ángel Rodríguez.

También, se hizo el muelle de cruceros de Limón, también se hizo y se realizaron los estudios para la reforma portuaria de Limón, y fue el Gobierno que invirtió más en los últimos tres gobiernos anteriores a este, y solo para referirme al Gobierno de Miguel Ángel Rodríguez.

De manera tal que, sumado a eso, proyectos de ley como por ejemplo el que todos los comedores escolares de este país les den alimentación a los estudiantes en vacaciones en los sectores más pobres, como por ejemplo los que hay en Limón, de un exdiputado socialcristiano, Luis Vázquez, son algunos de los aportes que a mano alzada, sin hacer tanta memoria, podemos evidenciar.

Pero, eso no es lo importante. Lo importante no es lo que le hayamos dado a la provincia de Limón. Lo importante es lo que le vamos a dar en el próximo Gobierno, este que empieza en el 2022. Es el próximo Gobierno de la Unidad Social Cristiana el que le va a generar a Limón una transformación real que no le han dado, sí efectivamente, los últimos gobiernos.

Un abrazo y un cordial saludo para todos los amigos de Limón que se les aprecia muchísimo.

Pero, no he perdido el tiempo, quisiera indicar una cosa además y que tiene que ver ya con el proyecto, porque el tema de politiquería ya esta cosa no es lo mío y el Plenario creo que no es para esto. Pero, el tema, el tema que quisiera indicar son de las fortalezas, digamos, que tiene realmente Japdeva y de las fortalezas que tiene en los activos, en bienes inmuebles.

Cuando hicimos el proyecto de ley de Japdeva, identificamos una cantidad inmensa, inmensa, de bienes inmuebles que están a nombre de Japdeva. Y este es un potencial impresionante en el desarrollo turístico de esta provincia, que no se ha querido —y eso sí lo tengo que indicar— que no se ha querido explotar.

Y ahí hay suficientes recursos para que Japdeva pueda tener y reinventarse las veces que sean necesarias si lo saben manejar adecuadamente.

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Presidenta a. i. Aracelly Salas Eduarte:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, Carlos Ricardo, hasta por veinte minutos. Hasta por veinte minutos, don…, diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Okey, muchas gracias, estimada compañera diputada.

Lo mío va a ser breve, creo.

Número uno, quiero resaltar la maldad, el estropicio causado por el egoísmo, por la mala acción, por la mala fe de un sindicato que embargó las cuentas de Japdeva, para hacer imposible que se llevara a cabo el proceso de reestructuración de esa entidad.

Un año, un año entero, tuvieron embargados cinco mil trescientos millones de colones, causándole al país, y ahora si no solo a Japdeva, una grave dificultad, y causando que esta Asamblea Legislativa, no una vez sino más de una vez, haya tenido que ir al rescate de una entidad y de sus trabajadores y trabajadoras por la irresponsabilidad, por la malicia con la que han actuado estas personas.

Yo celebro, y debo decirlo también, que no todos los dirigentes sindicales de este país son personas que maniobran de la forma abiertamente —sí, gracias, diputado— de la forma maledicente o más bien, en este caso, gravosa, con la que han actuado estas personas.

Pero me parece que esto tiene que quedar aquí suficientemente expresado, yo quiero manifestar mi disgusto por una acción que, si bien se realizó a través de un mecanismo judicial, no la convierte en una acción justa, sino más bien en el típico abuso del derecho particularmente el típico abuso del derecho procedimental.

Y a través de un instrumento procesal, y en este caso el embargo, dañar la economía del país, dañar las finanzas del Estado, y dañar un proceso en una institución tan importante como Japdeva.

Número dos, no puedo dejar de mencionar el tema de la relevancia que tiene Limón, la provincia de Limón y en particular, en este caso, me voy a referir al cantón Central de esa importantísima provincia pueda desarrollar obra pública que dinamice la economía de Limón y dinamice la economía del país.

Limón es el puerto idóneo en Costa Rica para recibir cruceros en el Caribe.

El Caribe es, en su conjunto, la región del mundo que, en distintas partes, en distintas épocas de la historia ha recibido la mayor cantidad de operaciones de cruceros del planeta.

Es decir, el Caribe es fuente gigantesca de movimiento económico, a partir de la industria de los cruceros.

Limón es el puerto que ha recibido la mayor cantidad de visitación de cruceros en este país durante toda su historia, es decir, Limón es el destino con más fuerza para recibir cruceros en este país, por la dinámica propia de la región del Caribe que tiene más fuerza, mayor circulación de embarcaciones que el Pacífico en el Continente Americano. Y a pesar de ello no lo aprovechamos bien.

Por primera vez este país tiene recursos que le permiten tomar una decisión en función de la industria de los cruceros en el Caribe y me refiero a los recursos que recibe Japdeva a partir de la concesión de APM.

La enorme cantidad de recursos, los millones de dólares le permiten al país, a través de Japdeva, tomar una decisión que ha sido mucho más difícil de tomar en el pasado y me refiero puntualmente a lo siguiente, cuando un país pretende desarrollar un puerto de cruceros siempre tiene un enigma que resolver, los cruceros son bienes que distinto a los hoteles no se trata de inversiones que permanecen en un país.

Los cruceros son propiedad de empresas multinacionales, normalmente, que deciden si el crucero llega o no llega más, por eso decidir invertir en un puerto de cruceros conlleva un riesgo indudablemente.

Porque puede ocurrir que las empresas, dueñas de los cruceros, resuelvan no enviar una cantidad significativa de cruceros a ese puerto o a ese país o no enviarlos del todo.

Entonces, hay dos tipos de apuesta en esta materia, o invierte el país en un puerto de cruceros o permite concesionarlos con lo cual normalmente lo que ocurre es que es una de las empresas o uno de los grupos de empresas dueños de los cruceros los que invierten en el puerto.

De manera que se aseguran la demanda, es decir, van a enviar sus propios barcos al puerto de cruceros.

En Costa Rica, en el Caribe, no ha ocurrido ninguna de esas dos, que haya una parte del muelle alemán que se dedique a recibir cruceros no quiere decir que este país haya hecho un puerto de cruceros en Limón.

Y tampoco hemos tenido la oferta para que uno de esos grandes conglomerados construya, a través de concesión, un puerto de cruceros en Limón.

De manera que este país, por primera vez, con esos recursos tiene la capacidad, si la próxima Administración, así lo quisiera, de decidir abiertamente que va a construir un puerto de cruceros en la ciudad de Limón, que yo creo que es una buena…, sería una buena decisión.

Y por supuesto la construcción de algunas facilidades, como es el caso de las tiendas libres de impuestos para los cruceristas que se las puede dejar el Estado costarricense, si quiere llevar adelante ese negocio.

Lo mismo que, por supuesto, que tendría que ajustarse una inversión así añadiendo un mejoramiento paisajístico, urbano al menos de una parte del querido Puerto de Limón, para conformar un circuito turístico inmediato al que puedan acceder peatonalmente los visitantes de crucero. Pero eso no se está haciendo, o no se está haciendo bien. Y este Gobierno, lamentablemente, no aprovechó esta oportunidad.

Y quiero decir, con menos elementos de los que quisiera tener a mano, que me preocupa que esta o la próxima Administración lo que quiera hacer con los recursos del canon de Japdeva sean sencillamente repartirlo por todos los cantones y distritos con pequeños proyectos: el parque de aquí, la calle de allá, que no tenga una perspectiva de desarrollo para las y los limonenses.

Limón requiere grandes obras y el puerto de cruceros es una, igual que podría serlo el mejoramiento y ampliación del actual aeropuerto o la inversión en el futuro de un aeropuerto de mayor capacidad, y eso no es fácil de conseguir.

Y el canon al que me he referido es un instrumento válido que podría resultar suficiente para iniciar una inversión de esta naturaleza o para abrir un fideicomiso que se pague de manera suficiente con los flujos futuros de los recursos que recibe Japdeva como parte de este canon y que están destinados al desarrollo de infraestructura en la provincia de Limón.

De manera que quisiera dejar expresado esto, que me parece una preocupación, pero además una esperanza de lo que esa importante institución puede hacer con sus recursos para procurar lo que no ha ocurrido, para procurar lo que ocurre en un puerto como Roatán, en el Caribe hondureño, en donde no tienen uno, sino dos puertos especializados de crucero, o en otros países vecinos que han avanzado con los puertos de crucero.

¿Por qué?, ¿por qué apostar por Limón? Porque Limón tiene una enorme belleza natural, porque además se trata de Costa Rica, que tiene un nombre magnífico en el planeta entero como destino turístico, al que le falta esa infraestructura para amarrar una visitación fortalecida, una visitación importante, una visitación de cruceros como la verdad nunca la hemos tenido, al menos no en los términos que este país lo merece y en los términos en que podríamos hacer sostenibles muchas, pero muchas empresas en la querida provincia de Limón alrededor de la industria de los cruceros.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, seis en contra. Aprobado el expediente 22.686 en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22686

Para (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto	José María Guevara Navarrete	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Vargas Víquez Otto Roberto

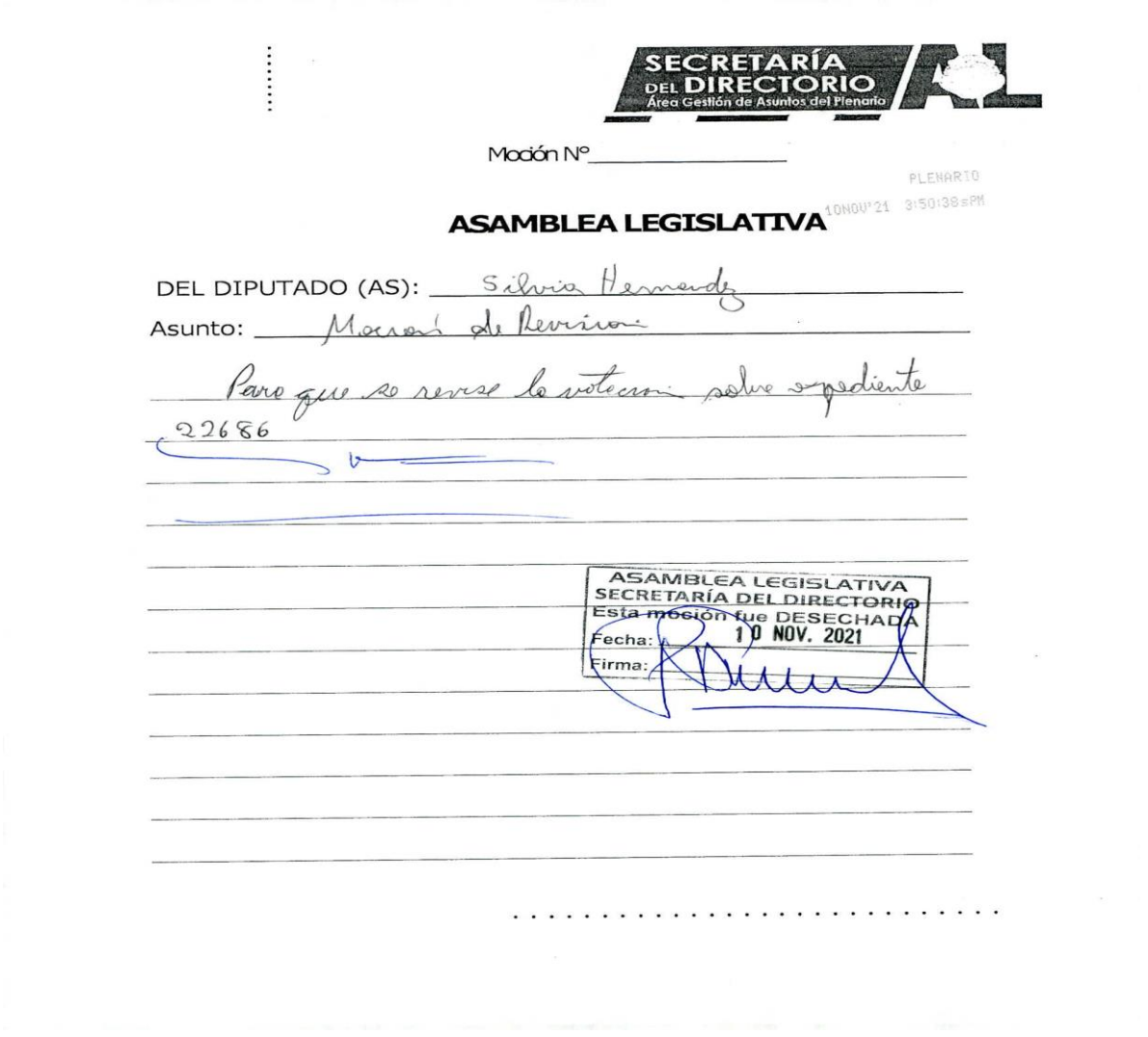
No-Votación (Total: 4)

Corrales Chacón María José Welmer	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

PLENARIO
10NOV'21 3:50:38PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Silvia Hernández

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación sobre expediente 22686

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 NOV. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Cuarenta y cuatro.

Benavides Jiménez, Cruickshank Smith, Vargas Víquez, Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada, Gourzong Cerdas.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción de revisión al expediente 22.686.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 22686

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 4)

Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

De conformidad con la moción aprobada el día de hoy, el segundo debate se señala para el viernes 12 de noviembre. Y recordar que la sesión se realizará a las nueve y quince de la mañana como sesión extraordinaria.

Al ser las dieciséis con cincuenta y tres minutos, concluida la votación en primer debate del expediente 22.686, y sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

OCTAVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 22.686

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto al 31 de octubre del 2021

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.686

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **CUATRO MOCIONES** presentadas al proyecto**: "OCTAVO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS",** Expediente N.°22.686.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 56, de 26 de octubre de 2021, **TRES** mociones fueron **DESECHADAS** y **UNA** moción fue **APROBADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Moción Aprobada

Moción N.° 10-56 (4-137) del diputado Viales Villegas: